

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gaceta del 6 de Marzo de 1907.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 500.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚM. 34.

Con el fin de que este Gobierno, pueda conocer el resultado de las elecciones provinciales, que han de tener lugar el día 10 del mes actual, encargo muy mucho á los señores Alcaldes ó Presidentes de Mesas de los pueblos en que aquellas se celebren, que tan pronto como terminen los respectivos escrutinios, participen á este Centro y con arreglo al modelo que á continuacion se inserta, el número de votos que haya obtenido cada candidato, protestas formuladas ó cualquier incidente, pudiendo y debiendo utilizar el telégrafo, lo mismo el

del Estado que el de las Estaciones férreas más inmediatas, que al efecto estarán de servicio permanente, ó en otro caso el medio más rápido posible.

Valladolid 5 de Marzo de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

MODELO QUE SE CITA.

Alcalde ó Presidente de Mesa de... al Gobernador.

Resultado elecciones.

D. F. de T., (Adicto) tantos votos en letra
D. » » (id.) » » »
D. » » (id.) » » »
D. » » (Liberal) » » »
D. » » (id.) » » »
D. » » (id.) » » »
Orden perfecto ó lo que ocurra.

Núm. 490.

Gobierno civil de la provincia.

Servicio agronómico.

ANUNCIO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 28 de Enero de 1906 sobre Sindicatos Agrícolas y en lo que preceptúa al artículo 34 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Octubre del mismo año, se hace público por medio de este anuncio, que D. Pedro Miguel, domiciliado en esta Ciudad, en union de otros, ha solicitado se les conceda constituirse en Sindicato

Nacional, á cuyo efecto remite dos ejemplares del Reglamento por que ha de regirse el mencionado Sindicato.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL á fin de que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que juzguen oportunas en el plazo de quince días segun dispone el artículo 34 del citado Reglamento.

Valladolid 4 de Marzo de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

NUM. 501.

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA.

ANUNCIO OFICIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto del Ministerio de Fomento, inserto en la *Gaceta* del cinco de Febrero último y con el fin de proponer en terna á la Superioridad los nombramientos de Maestro mecánico, Capataz de cultivos y Mozo de laboratorio de esta Escuela práctica de Agricultura, se abre un concurso para la provision de las citadas plazas con arreglo á las condiciones siguientes:

- Los requisitos generales para todos los cargos aludidos serán:
1.º Ser español.
2.º Mayor de veintin años de edad y menor de cuarenta.
3.º Certificacion de buena conducta expedida por el último centro donde hubiese servido.
4.º Saber leer, escribir y contar correctamente.

Las circunstancias que se tomarán en cuenta serán:

1.º Para aspirar al cargo de Maestro mecánico, acreditar haber prestado servicios como tal Maestro en otros centros análogos, oficiales ó particulares. Haber desempeñado el cargo de Maestro mecánico de algun taller de construccion de máquinas de vapor y agrícolas. Haber ejercido como maquinista armador y desarmador de máquinas segadoras, sembradoras, trilladoras y aventadoras, poseyendo los conocimientos de herrero ajustador cerrajero.

2.º Para aspirar al cargo de Capataz de cultivos, acreditar haber practicado las operaciones de los cultivos que se explotan en esta Region, conociendo el manejo de los arados modernos, máquinas, segadoras, trilladoras, sembradoras y aventadoras.

3.º Para aspirar al cargo de Mozo de laboratorio, acreditar haber prestado servicios en dependencias análogas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ingeniero Director de esta Escuela, acompañando los documentos que justifiquen reunir los requisitos antes citados, desde la fecha de este anuncio hasta las doce del día veinte del actual.

Los sueldos asignados para las citadas plazas son:

Para la de Maestro mecánico, dos mil pesetas anuales; para la de Capataz de cultivos, mil quinientas; y para la de Mozo de laboratorio, mil doscientas cincuenta.

Valladolid 5 de Marzo de 1907.
—El Ingeniero Director, Lorenzo Romero.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Casasola de Arion.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a—Clase 4.^a</i>			
Tejedor Martinez, José (Viuda)	Albarrada	Tienda de tejidos	114
<i>Clase 9.^a</i>			
Gamazo Martin, Camilo	San Miguel	Taberna	30
García de las Heras, Modesto	Alegria	Vendedor carne fresca	32
Aranda Alonso, Anastasio	Hospital	Idem	32
<i>Clase 11.</i>			
Perez Alonso, Fructuoso	Calvo Asensio	Pupilage de caballerias	20
Garrido Lopez, Eleuterio	Alegria	Tienda de abaceria	20
Marcos Villar, Celestino	Hospital	Idem	20
<i>Tarifa 2.^a—Clase 11.</i>			
Perez Alonso, Fructuoso	Calvo Asensio	Carro de transporte	8
<i>Tarifa 3.^a—Clase 11.</i>			
Vidal Gonzalez, José	29 de Septiembre	Taller de herreria con dos máquinas movidas á mano	78
Tejedor Martinez, José (Viuda)	Clavel	Idem con una	39
Fernandez Reinerio, Tertulino	29 de Septiembre	Molino de una piedra, muele menos de tres meses al año	6'50
El mismo	Idem	Empleo de fuerza hidráulica permanente	0'98
Ramos Cabezudo, Victorina	Platerias	Molino de una piedra, muele menos de tres meses al año	6'50
La misma	Idem	Empleo de fuerza hidráulica permanente	0'98
Pinilla Garcia, Juan	29 de Septiembre	Molino de una piedra, muele menos de tres meses al año	6'50
El mismo	Idem	Empleo de fuerza hidráulica permanente	0'98
<i>Tarifa 4.^a</i>			
<i>Profesiones del orden civil.</i>			
Gutierrez Perez, Pascual	Iglesia	Farmacéutico	50
Macias Clavero, Luis	Alegria	Veterinario	32
Gonzalez Martinez, Isaac	Albarrada	Idem	32
Revuelta Merino, Pablo	Idem	Barbero	14
Villar Cachazo, Nicolás	Hospital	Carretero	14
Vidal Lorenzo, Bernardo	Albarrada	Herrero	14
Lentijo Perez, Maximiliano	Molinos	Idem	14
Rodriguez Merino, Rufino	29 de Septiembre	Solador	14
Ruiz Tejedor, Pedro	Calvo Asensio	Sastre	14
Mozo Martin, Julian	Plaza Mayor	Zapatero	14
<i>Tarifa 5.^a—Seccion 1.^a</i>			
San José, Severiano de	Platerias	Horno de cocer pan por retribucion	6
Marcos Villar, Cándido	Hospital		6
Hernandez Gonzalez, Sebastian	Cristo		6

Ayuntamiento de Castrejon.

<i>Tarifa 3.^a</i>			
Carretero Martin, Bruno		Molino harinero	38
El mismo		Empleo fuerza hydr. ^a permanente 15 p.100	5'70
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Urrero Villaescusa, Pedro	Golfo	Veterinario	32
Lorenzo Bustos, Francisco	Palma	Idem	32
<i>Clase 6.^a</i>			
Hernandez Santos, Silvestro		Maestro carpintero	20
<i>Clase 7.^a</i>			
Mulas Crespo, Francisco	Casa Grande	Carretero	14
Tabera Sanchez, Dimas	Plaza Mayor	Idem	14
Rodriguez Luengo, Francisco		Herrero	14
Prieto Hernandez, Laureano	Toril	Horno de cocer pan	14

Ayuntamiento de Castrillo de Duero.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 9.^a</i>			
Paredes Paredes, Florentino	Empecinado	Vendedor carne menor	32
<i>Clase 11.</i>			
Catalina Benito, Dorotheo	Real	Mesonero	20
Rodriguez Cea, Dámaso	Idem	Abaceria	20
Fariñas de Blas, Vicente	Idem	Idem	20
Gonzalez Arranz, Tomás	Abajo	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
Marcos Quinzanos, Eustasio	Real	Vendedor fresco menor	16
Paredes Martin, Constantino	Santa Marta	Idem	16
Ortega Rodriguez, Florentino	Barrionuevo	Tienda telas al menor	16
Palomino Arranz, Inocencio	Santa Marta	Id. de sogas y cordeles	16
Cabestrero Páramo, Benito	Real	Idem.	16

Tarifa 4.^a

Rodriguez Estalot, Feliciano	Cantarranas	Farmacéutico	50
Tomé de Andrés, José	Empecinado	Veterinario	32
Marcos Gonzalez, Nicanor	Barrionuevo	Herrero	14
Gonzalez Sanz, Cándido	Santa Marta	Zapatero	14
<i>Tabla 3.^a de Patentes.</i>			
Rodriguez Diez, Juan	Santa Marta	Médico	
Burgueño, Gualberto	Real	Idem	

Ayuntamiento de Castrillo-Tejeriego.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 11.</i>			
Ortega Urdiales, Casimiro	Jardines	Mesonero	20
Niño Ortega, Patrocinio	Iglesia	Tienda de abaceria	20
<i>Tarifa 4.^a—Artes y Oficios.</i>			
Berrocal Agreda, Wenceslao	Real	Veterinario	32
<i>Clase 7.^a</i>			
Urdiales Moral, Gorgonio	Real	Carpintero	14
Velasco Moyano, Saturio	Santa Ana	Carretero	14
Martin Torre, Félix	Idem	Idem	14
Velasco Moyano, Saturio	Idem	Herrero	14
Olfos Valle, Lucio	Jardines	Panadero	14
Urdiales Cuesta, Gregorio	Hospital	Zapatero	14

Ayuntamiento de Castrobol.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 11.</i>			
Gil del Rey, Tomás	Mayor	Abaceria pormenor de aceite, jabon, etc.	20
<i>Tarifa 4.^a—Orden civil.</i>			
Alonso Labrador, Saturnino	Palomares	Ministrante	14
Chaves Rubio, José	Mayor	Veterinario	32
<i>Artes y oficios.</i>			
Dominguez Maestro, Aniceto	Nueva	Carretero	14
Fernandez Melgar, Daniel	Idem	Herrero	14

Ayuntamiento de Castrodeza.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 9.^a</i>			
Fraile San José, Francisco	Bamba	Tienda de comestibles	32
<i>Clase 9.^a bis.</i>			
Bolzoni Manzano, Telesforo	Pozo	Tienda vinos p. menor	30
<i>Clase 11.</i>			
Giralda Caballero, Calixto	Tordesillas	Mesonero	20
Carbajosa Gato, Leonardo	Idem	Tienda de abaceria	20
Gomez Giralda, Romana	Solana	Idem	20
Hernandez Crespo, Tomasa	Crespos	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
García Giralda, Deicolo	Sol	Tablajero	16
Rosa Camazon, Claudio de la	Torrelobaton, calle de San Pedro	Idem	16
<i>Tarifa 2.^a</i>			
Arroyo Llorente, Mariano	Pozo	Transporte de granos por temporada	8
Fernandez Casado Antonio	Bamba	Idem	8
Fraile Valles, Félix	Idem	Idem	8
Gomez Casado, Tertulino	Tordesillas	Idem	8
Mendez Escudero, Braulio	Arriba	Idem	8
Valles Arroyo, Aurelio	Pozo	Idem	8
Valles Escudero, Eusebio	Idem	Idem	8
Valles Fernandez, Eusebio	Bamba	Idem	8
<i>Tarifa 3.^a</i>			
<i>Fabricacion de harinas.</i>			
Gonzalez Gomez, Antonio	Ponferrada	Molino har.º 3 piedras	60
El mismo	Idem	Por empleo de fuerza hidráulica permanente temporal	9
Gonzalez Casares Eagenio	Pozo	Molino harinero, una piedra de tres á seis meses	13
El mismo	Idem	Por empleo de fuerza hidráulica permanente temporal	1'95
<i>Tarifa 4.^a—Artes y oficios.</i>			
Bolzoni Manzano Telesforo	Pozo	Zapatero	14
García Abad, Bernardino	Bamba	Farmacéutico	50
Mendez Maestro, Francisco	Pozo	Practicante Cir. menor	14
Martinez Corbete Atanasio	Taberna	Herrero	14
Perez Aguilar, Nemesio	Sol	Carretero	14
Rodriguez Gonzalo, Pedro	Pozo	Veterinario	32
<i>Tarifa 5.^a—Patentes.</i>			
Arroyo Rejon, Tomás	Rectoral	Venta de juguetes	
Cuartero Perez, Ramon	Sol	Médico cirujano	
Peinador, Antonio	Abajo	Venta de tocino	13

Ayuntamiento de Castromembibre.

<i>Tarifa 4.^a</i>			
Temprano de la Fuente, José	Palacio	Herrero	14

Ayuntamiento de Castromonte.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 9.^a bis.</i>			
Rodriguez Garcia, Rito	Almirante	Tienda vinos p. menor	30
Flores Carnero, Indalecio	Derecha	Idem	30
Espinilla Perez, Norberto	Plaza	Mesonero	20
Chaves Campos, Baldomero	Derecha	Abaceria	20
García Gomez, Guillermo	San Julian	Idem	20

Martin Sanchez, Agapito	Derecha	Abacería	20
Rodriguez Perez, Esteban	Santiago	Idem	20
Chaves Campos, Romualda	Ortices	Idem	20
Martin Espinilla, Ildefonso	San Julian	Idem	20
Ponce Perez, Hilario	Duque	Tablajero	16
<i>Tarifa 2.^a</i>			
Flores Carnero, Indalecio	Derecha	Rematante de consumos por 1858'22 pts.	29'15
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Marqués de Valderas	Espina	Cuota del molino	13
El mismo		Empleo fuerza hidráulica perman. ^{te} 15[100	1'95
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Garzon Tomillo, Emiliano	Almirante	Farmacéutico	50
Martin Negro, Natalio	Derecha	Idem	50
Caballero Caballero, Eugenio	San Pedro	Veterinario	32
Romo Campos, Segundo	Fuente	Practicante	14
<i>Artes y oficios.</i>			
Campos Oca, Santiago	Cid	Carpintero	14
Cocho Fernandez, Ignacio	Derecha	Carretero	14
Hoyos, Pantaleon	Pozo	Idem	14
Martinez Francisco, Francisco	Ventanas	Herrero	14
Juarez Vallecillo Sebastian	San Pedro	Idem	14
Carranza Perez, Lucio	San Julian	Horno de pan	14
García Cebrian, Saturio	Ortices	Idem	14
Gonzalez Rodriguez, Mariano	Santiago	Idem	14
Espinilla Carro, Job	San Pedro	Zapatero	14
Herranz Vaquerin, Miguel	Arriba	Idem	14
Herranz Vaquerin, Rafael	San Julian	Idem	14
Merino Gonzalez, Prudencio	Plaza	Idem	14
<i>Tarifa 5.^a—Patentes.</i>			
Valentin Yañez, Remigio	San Julian	Horno pan s. retribuc.	6
Garnacho del Río, German	Derecha	Médico	

Ayuntamiento de Castronuevo.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 11.</i>			
Calvo Torres, Leon	Mayor	Tienda de abacería	20
Miguel Tranque, Inocencio	Gamazo	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
Velasco Valdés, Francisco	Arrabal	Tablajero	16
Cilleruelo Soto, Valentin	Gamazo	Idem	16
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Zapatero y Llamas, Compañía	Despoblado	Molino á maquila, dos piedras, muelo más de seis meses	76
El mismo	Idem	Salto de agua p. dicha industria, al 15[100	11'40
<i>Tarifa 4.^a</i>			
<i>Profesiones del orden civil.</i>			
Santoyo Rey, Mariano	Mayor	Farmacéutico	50
Huerta y Lopez, Andrés	Miguel Moras	Veterinario	32
<i>Artes y oficios.—Clase 7.^a</i>			
Benito Rodriguez, Eusebio	Alta	Constructor de carros	14
Lopez Benavides, Eduardo	Jardines	Idem	14
Bajon Lopez, Regino	Gamazo	Herrero	14
Palenzuela Ortega, Pedro	Idem	Panadero	14
Rodriguez Pablos, Abdón	Arrabal	Idem	14

Ayuntamiento de Castronuño.

<i>Tarifa 1.^a</i>			
De la Granja Casado, Antonio	Real	Tienda de tejidos	148
Hernandez Zorita, Pedro	Idem	Idem	148
Vazquez Benavides, Eustaquio	Mesones	Café	40
Martin Rodriguez, Juliana	Real	Mesonera	25
Maestre Perez, Miguel	Idem	Abacería	25
Hernandez Rodriguez Teodoro	Idem	Idem	25
Hernandez Zorita, Benito	Idem	Idem	25
Hernandez Gonzalez, Esteban	Fragua	Idem	25
Vazquez Benavides Serafin	Traviesa	Expendedor de carnes	20
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Cuesta Hermanos	S. José del Duero	F. ^a harinas 6 piedras n.º 391-2 molino maquillero n.º 325-2 piedras panija; nota 2. ^a del n.º 403	1820
Los mismos	Idem	Salto de agua 15[100	278'06
Los mismos	Idem	Luz electr. ^a 10 kilowat	33'75
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Tejedor Seoane, Francisco	Iglesia	Farmacéutico	56
Gomez Hernandez, Dámaso	Caño	Panadero	28
Vegas Guantes, Ignacio	Real	Veterinario	38
Alonso Hernandez, Félix	Lobo	Idem	38
Iglesias Prieto, Miguel	Mesones	Idem	38
Rodriguez Prieto, Zacarías	Traviesa	Practican. Ministrante	20
Morales Santos, Crisantos	Real	Carretero	18
Mangas Vicente, Mariano	Idem	Idem	18
Galban Sanchez, Laureano	Lagares	Idem	18
Oporto Rodriguez, Mariano	Rascaviejas	Herrero	18
Alonso Chillón, Ignacio	Fragua	Zapatero	18

Ayuntamiento de Castroponce.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 12.</i>			
Carrillo Tejo, José	Mayor	Tienda vinos y aguardientes p. menor	30
Hallado Romon, Agapito	Plaza	Idem	30

<i>Clase 11.</i>			
Pascual Guerra, Ariano (Viuda de)	Corredera	Posada	20
Pascual Lopez, Jacoba	Santa María	Abacería	20
<i>Clase 12.</i>			
Roman Fernandez Dionisio	Plaza	Tablajero	16
Perez Cepedal, Isidro	Derecha	Idem	16
Perez Estrada Gumersindo	Idem	Idem	16
<i>Tarifa 2.^a</i>			
Santiago Cembranos Estanislao	Malcocinado	Arriendo de consumos por 2.124 pts.	13'68
<i>Artes y oficios.</i>			
Lopez Benavides, Cipriano	Plaza	Constructor de carros	14
Negral Martinez, Hilario	Mayor	Zapatero	14
Del Río Pascual, Toribio	Alegria	Idem	14
Cuadrillero Romon, Ciriaco	Idem	Herrero	14
Fernandez Martin, Miguel	Idem	Idem	14
<i>Tarifa 4.^a</i>			
Gomez Cardo, Sinforiano	Malcocinado	Ministrante	14

Ayuntamiento de Castroverde de Gerrato.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 4.^a bis.</i>			
García Alvarez, Lucas	Mayor	Tejidos, algodones y pañolería	114
<i>Clase 9.^a</i>			
Alonso Alaejos, Telesforo	Mayor	Tablajero	32
Paredes Ruiz, Emilio	Idem	Idem	32
<i>Clase 11.</i>			
Cabezón Martín, Domingo	Mayor	Abacería	20
Valdivieso Escudero, Ruperto	Ancha	Idem	20
<i>Tarifa 4.^a</i>			
<i>Profesiones del orden civil.</i>			
Rey Marcos, Luis	Mayor	Veterinario	32
<i>Artes y oficios.</i>			
Otero del Val, Deogracias	Alta	Albañil	34
<i>Clase 7.^a</i>			
Alonso Francisco, Silvio	Ancha	Carretero	14
Asensio Escudero, Pio	Puente	Idem	14
Gonzalez Bombin, Guillermo	Ermita	Herrero	14
Gonzalez Garcia, Victoriano	Ancha	Horno de cocer pan	14
Mesa de los Santos, Hilario	Mayor	Zapatero	14
Simon Mesa, Juan	Villa antigua	Idem	14
<i>Tarifa 5.^a—Patentes.</i>			
Merino Alba, Gaspar	Mayor	Médico cirujano	20
Vazquez, Juan	Idem	Vend. pescados frescos	13

Ayuntamiento de Ceinos de Campos.

<i>Tarifa 1.^a—Clase 11.</i>			
Gonzalez Tomás, Pablo	Real	Meson	20
Azcona Moro, Cándida	Idem	Idem	20
Redondo Sanchez, Isabel	Idem	Idem	20
Criado Rodriguez, Perfecto	Pósito	Tienda de abacería	20
Fernandez Blanco, Zoilo	Cruces	Idem	20
<i>Clase 12.</i>			
Pardo Benavides, Juan	Medio	Tablajero	16
<i>Tarifa 4.^a—Profesiones del orden judicial.</i>			
Santander Bayon, Ismael	Templo	Médico cirujano	
Doyagüe Gonzalez, Eustaquio	Medio	Ministrante	14
Pintado Santos, Ludgerio	Real	Veterinario	32
<i>Artes y oficios.</i>			
Rueda Cano, Sinforiano	Santiago	Panadero	14
Medina Astorga, Martin	Barrio Nuevo	Carretero	14
Liste Barbero, Emiliano	Medio	Herrero	14
Torre Carpintero Francisco	Idem	Bollero	14
Fernandez Garcia, Camilo	Real	Zapatero	14

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 357.

Gigales.

Tercer trimestre de 1906.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporacion municipal en las sesiones que ha celebrado en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1906.

MES DE JULIO.

Ordinaria del día 1.º—Se dió cuenta del estado de los fondos del Municipio en 30 de Junio

último, existiendo en caja 169 pesetas 94 céntimos, acordando que la cuenta trimestral, balance de dicho día y distribución para los gastos del presente mes, se remita á la Contaduría provincial.

Ordinaria del día 8.—Se dió cuenta de las gestiones hechas por la Comision de festejos para la funcion votiva de Santa Mariana, habiéndose contratado la corrida de novillos con D. Manuel Tapia, y acordaron prestar su conformidad.

Ordinaria del día 15.—Se dió cuenta de haberse recibido del

Sr. Gobernador civil, la licencia para celebrar la corrida de novillos el día 18 del actual, acordando se publique un bando para hacerlo saber al vecindario y que procedan á la construcción de tablados y cerrar la plaza según costumbre.

Ordinaria del día 22.—Se puso de manifiesto la cuenta de los gastos hechos en los días 17 y 18 del actual durante la función votiva de Santa Marina, que asciende á 874 pesetas, incluyendo la corrida de novillos, acordando su aprobación.

Ordinaria del día 29.—Se dió cuenta del proyecto de presupuesto de gastos ó ingresos para el año 1907 formado por la Comisión de Hacienda, el cual asciende á la suma de 16.375 pesetas y acordaron su fijación y exposición al público por quince días, remitiéndose después á la aprobación de la Junta municipal.

MES DE AGOSTO.

Ordinaria del día 5.—Se dió lectura de la distribución de fondos para los gastos del corriente mes que asciende á 800 pesetas formada por el Secretario, y enterados los Concejales acordaron prestarla su aprobación, disponiendo que con el balance de fin de Julio se remita á la Superioridad.

Ordinaria del día 12.—Se dió cuenta de un aviso para que este Ayuntamiento pague la suma de 1.499 pesetas por contingente provincial, acordando se proceda á la cobranza de los créditos del presupuesto para obtener fondos con que atender á este servicio, acudiendo si es necesario al procedimiento de apremio contra los deudores, que después de amistosos avisos no ingresen en arcas sus descubiertos; nombrando Agente ejecutivo á D. José Camino, vecino de Valoria la Buena.

Ordinaria del día 19.—Se acordó el nombramiento y colocación de once guardas temporeros para la custodia del viñedo de este término durante la madurez y recolección de la uva, con el sueldo de costumbre por cuenta del presupuesto municipal.

Ordinaria del día 26.—Se acordó llevar á efecto las obras necesarias de blanqueo de la Casa Cuartel y edificios Escuelas por cuenta del capítulo 6.º del presupuesto.

MES DE SEPTIEMBRE.

Ordinaria del día 2.—Se dió cuenta de la distribución de fon-

dos para los gastos del corriente mes acordando su aprobación, disponiendo que con el balance de fin de Agosto se remita á la Contaduría provincial.

Ordinaria del día 9.—Se dió cuenta del expediente presentado por el Secretario de la Corporación D. Francisco Velasco, solicitando la jubilación mediante su edad sexagenaria y llevar más de veinte años sirviendo esta Secretaría. El Ayuntamiento acordó tener por presentado dicho expediente y que mientras recaiga resolución continúe prestando servicio el Sr. Velasco, como tal Secretario.

Ordinaria del día 16.—Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida en la última semana, y no hubo asuntos que tratar.

Ordinaria del día 23.—A petición de varios cosecheros y en vista del estado de madurez de la uva, se acordó que la vendimia general de este término dé principio el día 1.º de Octubre próximo, anunciándolo al vecindario y con las formalidades de años anteriores.

Ordinaria del día 30.—Se dió cuenta del balance de los fondos de este Municipio formado por la Contaduría municipal y formación de la cuenta del tercer trimestre que hoy termina, acordando su aprobación para que se remita á la Superioridad.

Cigales á 1.º de Octubre de 1907.—El Secretario, Francisco Velasco.—V.º B.º El Alcalde, Marcial Conde.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 14 de Octubre de 1906.—Velasco.

Núm. 495.

La Pedraja de Portillo.

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios de paja y leña de este término municipal formado para el año de 1907, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Pedraja 2 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Lucio Martínez.—P. S. M., Demetrio Lopez.

Núm. 496.

La Pedraja de Portillo.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este villa correspondientes al ejercicio de 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos del artículo 161 de la vigente ley Municipal.

La Pedraja 3 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Lucio Martínez.—P. S. M., Demetrio Lopez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 494.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción de esta villa de Olmedo, ha acordado en providencia de este día dictada en carta orden de la Superioridad, se cite por medio de la presente cédula á Cristina Herrero, vecina de Valdestillas, cuyo actual paradero se ignora, para que el día quince del actual á las diez de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de lo Criminal de Valladolid, con el fin de asistir como testigo al juicio oral abierto en causa seguida por injurias, contra Eustaquia de la Fuente, vecina de dicho pueblo, apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Olmedo 2 de Marzo de 1907.—El Actuario, Licenciado Enrique Pelaez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 498.

El Señor Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado la primera subasta anunciada para intentar la adquisición de los materiales que sean necesarios, durante un año y tres meses más para las obras militares de las plazas de Valladolid, León y Medina del Campo, por el presente se convoca á una segunda y pública licitación que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza sita en la calle de Mi-

licias, número 1, planta baja, el día dos de Abril del año actual á las once de su mañana, en cuya Oficina se hallarán de manifiesto, desde esta fecha, de diez á trece, los pliegos de condiciones y precios límites así como cuantos datos juzguen necesarios conocer los que deseen interesarse en la licitación.

Las proposiciones se redactarán en papel sellado de la clase undécima (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, debiendo ajustarse al modelo que se estampa á continuación.

El Tribunal de subasta se constituirá con media hora de anticipación á la señalada para la celebración del acto, para recibir las proposiciones que se presenten, transcurrida la cual no se admitirán más ni podrán retirarse las ya presentadas.

Las especies en que se dividen los materiales que se subastan y cantidades que han de depositarse para tomar parte en la licitación, se hallan detalladas en relación que forma parte del expediente cuya lectura queda á disposición de cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Valladolid 5 de Marzo 1907.—Vicente Cebollino.

Modelo de proposicion.

Don F. de T., vecino de.... domiciliado en la calle de.... número.... con cédula personal de.... clase, número.... de fecha.... de.... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y de derecho para la contratación por subasta y plazo de un año y tres meses más de los materiales necesarios para las obras militares de Valladolid, León y Medina del Campo, se compromete de conformidad en un todo con los referidos pliegos á facilitar lo que á continuación se expresa á los precios siguientes:

Sillería de piedra de Villanueva, aplastillada, el metro cúbico á.... pesetas.... céntimos (en letra.)

Ladrillo de rasilla de 0'25^m largo, 0'11^m ancho y 0'18^m grueso el millar á.... pesetas.... céntimos (en letra.)

Tubos de barro de 0'07^m diámetro y 0'42^m altura uno, á.... pesetas.... céntimos (en letra.)

(Así se continuará enumerando las demás especies de materiales de que se desee hacer proposición.)